



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/06/12	Hs. 14:20
Numero: 629	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	303/01
Recibido:	<i>[Firma]</i>

**NOTA N° 086 /2012.-
LETRA: BPJ - M.A.LL.-**

Ushuaia, 21 de junio de 2012.-

Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de Resolución adjunto en el boletín de asuntos entrados correspondientes a la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

Los distintos centros comunitarios de nuestra ciudad organizan en sus sedes diferentes actividades y cursos orientados a la comunidad en general. Lo que se observa es que por falta de difusión, los vecinos desconocen las múltiples alternativas que se ofrecen. Es por ello que el proyecto de Resolución que se acompaña requiere al DEM la difusión de las actividades de los centros comunitarios, no sólo a través de los diferentes medios de comunicación a su alcance, sino que se solicita a su vez que la información se vierta en un folleto que pueda ser adjuntado y distribuido a los vecinos junto a las tasas municipales.

Cabe señalar que desde este bloque se ha impulsado en años anteriores campañas de difusión, lo que ha sido muy beneficioso para los vecinos.

En razón de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

“2012 en memoria a los Héroes de Malvinas”

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al DEM la difusión de las actividades y cursos que son ofrecidos por los centros comunitarios, a través de:

- a) medios de comunicación.
- b) folletería que pueda ser adjuntada y distribuida a los vecinos junto a las tasas municipales.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia